MEM22-004700 / IDM 112000
(Al contestar cite este número)

MEMORANDO

Para: GESTION CONTRACTUAL
Asesor

De: DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE
Coordinador(a) ARN Nariño

Fecha: 08/04/2022

Asunto: Cesión del contrato 802-2022

Cordial saludo.

Mediante oficio del 8 de abril de 2022, CAMILO ALEJANDRO ESCOBAR NARANJO identificado con C.C. 12.754.572, en el rol de REINTEGRADOR II solicita la cesión del contrato 802-2022, manifestando: "Este es un contrato de prestación de servicios se encuentra vigente, con fecha de inicio el 19 de enero de 2022 y fecha terminación el 16 de diciembre de 2022, con ello, solicito se me permita que la ejecución sea hasta el 20 de abril de 2022, con cesión a partir del 21 de abril de 2022. Las causas que me llevan a solicitar la cesión, son completamente voluntarias, de carácter personal que me impiden continuar desarrollando las obligaciones del contrato"

En mi calidad de supervisor del contrato electrónico de prestación de servicios N° 802 - 2022, solicito la cesión del mismo a ERIKA YAMILE HERNANDEZ ERASO a partir del 21 de abril de 2022, argumentando que CAMILO ALEJANDRO ESCOBAR NARANJO, identificado con C.C. 12.754.572, ha cumplido con las obligaciones contractuales.

Por otra parte, que ERIKA YAMILE HERNANDEZ ERASO identificada con C.C. 1.087.414.817 cumple con los requisitos de formación y experiencia profesional requeridos para el rol como REINTEGRADOR II. Este rol es fundamental para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

Atentamente,

DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE
Coordinador ARN Nariño

Con copia: No aplica
Anexos: 1 carpeta

Proyectó: Diana Patricia Bolaños Ordoñez. Profesional Administrativa
Revisó: Diego Alejandro Bastidas Andrade. Coordinador ARN Nariño

MEM22-005152 / IDM 112000
(Al contestar cite este número)

MEM22-005152

MEMORANDO

Para: GESTION CONTRACTUAL
Asesor

De: DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE
Coordinador ARN Nariño

Fecha: viernes, 22 de abril de 2022

Asunto: Acance MEM22-005026 Cesión contrato 802

Cordial saludo.

Mediante oficio del 19 de abril de 2022, **CAMILO ALEJANDRO ESCOBAR NARANJO** identificado con C.C. 12.754.572, en el rol de REINTEGRADOR II solicita la cesión del contrato 802-2022, manifestando: "Este es un contrato de prestación de servicios se encuentra vigente, con fecha de inicio el 19 de enero de 2022 y fecha terminación el 16 de diciembre de 2022, con ello, solicito se me permita que la ejecución sea hasta el **25 de abril de 2022**, con cesión a partir del **26 de abril de 2022**. Las causas que me llevan a solicitar la cesión, son voluntarias, de carácter profesional, ya que se me presenta una oportunidad laboral que requiere mi desplazamiento a otro lugar de residencia, lo cual me impiden continuar desarrollando las obligaciones del contrato del asunto."

En mi calidad de supervisor del contrato electrónico de prestación de servicios N° 802 - 2022, solicito la cesión del mismo a **ERIKA YAMILE HERNANDEZ ERASO** a partir del **26 de abril de 2022**, argumentando que **CAMILO ALEJANDRO ESCOBAR NARANJO**, identificado con C.C. 12.754.572, ha cumplido con las obligaciones contractuales.

Por otra parte, que **ERIKA YAMILE HERNANDEZ ERASO** identificada con C.C. 1.087.414.817 cumple con los requisitos de formación y experiencia profesional requeridos para el rol como REINTEGRADOR II. Este rol es fundamental para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

Atentamente,

DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE
Coordinador ARN Nariño

Con copia: No aplica
Anexos: 1 carpeta

Proyectó: Diana Patricia Bolaños Ordoñez. Profesional Administrativa
Revisó: Diego Alejandro Bastidas Andrade. Coordinador ARN Nariño

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**FORMATO SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**	CÓDIGO: BS-F-01	
		FECHA 2017-07-06	VERSIÓN V-2

I. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL	
Contrato ARN	**No.802-2022**
Nombre Contratista	**CAMILO ALEJANDRO ESCOBAR NARANJO**

II. TIPO DE SOLICITUD (MARQUE CON UNA X), puede ser más de un requerimiento

1. Prórroga del plazo con adición en valor		**Hasta (tiempo)**		**Valor a adicionar**	
2. Prórroga del plazo sin adición valor		**Hasta (tiempo)**			
3. Adición en valor		**Valor a adicionar**			
4. Cambio lugar prestación		**Desde (lugar de prestación actual)**		**Hacia (lugar de prestación solicitado)**	
5. Suspensión		**Desde (Fecha que inicia la suspensión)**		**Hasta (Fecha que finaliza la suspensión)**	
6. Terminación Anticipada		**Fecha final de prestación del servicio (inclusive)**			
7. Ampliación, aclaración o modificación de obligaciones					
8. Otras	X	**CESION DEL CONTRATO 802 DE 2022**			

III. JUSTIFICACIÓN DEL TRÁMITE CONTRACTUAL SOLICITADO

Con fecha 22 de abril de 2022, CAMILO ALEJANDRO ESCOBAR NARANJO, identificado con C.C. 12.754.572, en el rol de REINTEGRADOR II, solicita ceder el contrato No. 802-2022, el cual se encuentra a su nombre, con objeto: " *Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad*"

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincoporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Expone en el documento lo siguiente: "*Este es un contrato de prestación de servicios se encuentra vigente, con fecha de inicio el 19 de enero de 2022 y fecha terminación el 16 de diciembre de 2022, con ello, solicito se me permita que la ejecución sea hasta el 25 de abril de 2022, con cesión a partir del 26 de abril de 2022. Las causas que me llevan a solicitar la cesión, son voluntarias, de carácter profesional, ya que se me presenta una oportunidad laboral que requiere mi desplazamiento a otro lugar de residencia, lo cual me impiden continuar desarrollando las obligaciones del contrato del asunto*".

Qué, una vez revisados los requerimientos del perfil a acreditar, se evidencio que **ERIKA YAMILE HERNANDEZ ERASO** identificada con C.C. 1.087.414.817, cumple a cabalidad con los requisitos exigidos en los estudios previos y en la tabla de honorarios vigente conforme al perfil solicitado como REINTEGRADOR II. Por lo cual, como supervisor apruebo la cesión del contrato No. 802 de 2022 a favor de **ERIKA YAMILE HERNANDEZ ERASO**, a partir del **26 de abril de 2022**.

A fin de realizar el respectivo trámite de cesión de contrato, a la presente solicitud se adjunta carpeta que contiene los documentos necesarios para iniciar la cesión de contrato al cesionario **ERIKA YAMILE HERNANDEZ ERASO** identificada con **C.C. 1.087.414.817.**

Es importante precisar que el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones pactadas en el contrato y el balance de la ejecución del mismo a la fecha, es el siguiente:

Valor inicial del contrato		**$ 47.461.600**
Adiciones		**$0**
Valor total del contrato		**$ 47.461.600**
	CEDENTE	**CESIONARIO**
Valor pagado al contratista cedente por el periodo comprendido: entre el 19 de enero y el 31 de marzo de 2022.	$ 10.418.400	
Valor a pagar al contratista cedente por el periodo comprendido: entre el 1 y el 25 de abril de 2022.	$ 3.617.500	
Valor total Ejecutado por EL CONTRATISTA CEDENTE	**$ 14.035.900**	
Valor a ejecutar por EL CONTRATISTA CESIONARIO		**$ 33.425.700**

IV. Fecha de Solicitud	22/04/2022

SUPERVISOR DEL CONTRATO	**CONTRATISTA CEDENTE**
DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE Coordinador ARN Nariño	CAMILO ALEJANDRO ESCOBAR NARANJO C.C. 12.754.572

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincoporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pasto, 22 de abril de 2022

Doctor
DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE
Coordinador
GT ARN Nariño

Asunto: Cesión contrato 802-2022 (Secop II)

Cordial saludo.

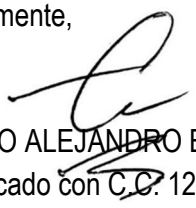
Respetuosamente solicito ceder el contrato No. 802-2022, el cual se encuentra a mi nombre, CAMILO ALEJANDRO ESCOBAR NARANJO identificado con C.C. 12.754.572, en el rol de REINTEGRADOR II, con objeto: "Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad"

Este es un contrato de prestación de servicios se encuentra vigente, con fecha de inicio el 19 de enero de 2022 y fecha terminación el 16 de diciembre de 2022, con ello, solicito se me permita que la ejecución sea hasta el 25 de abril de 2022, con cesión a partir del 26 de abril de 2022.

Las causas que me llevan a solicitar la cesión, son voluntarias, de carácter profesional, ya que se me presenta una oportunidad laboral que requiere mi desplazamiento a otro lugar de residencia, lo cual me impiden continuar desarrollando las obligaciones del contrato del asunto.

Agradezco toda su colaboración, aprendizaje y el apoyo que me ha brindado.

Atentamente,



CAMILO ALEJANDRO ESCOBAR NARANJO
Identificado con C.C. 12.754.572

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHracastan	RAUL ARMANDO CASTANO PORRAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-12-00	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN
Fecha y Hora Sistema:	2022-04-12-7:46 a. m.	

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	02-12-00 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN	**Número de Compromiso:**	101022	**Valor Total:**	47.461.600,00	**Saldo por pagar:**	37.043.200,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	**Número Doc. Identidad:**	12754572	**Tercero:**		CAMILO ALEJANDRO ESCOBAR NARANJO	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	**Número:**	802	**Fecha:**	13/01/2022 0:00:00

OBJETO

Objeto:	Prestar servicios como REINT II en DPR-SUBD TERRIT-ARN NARIÃ‘O.

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
				188222		19490722	2022-02-10	1.736.400,00	0,00	1.736.400,00	0746131902 0	BANCOLOMBIA S.A.			CUENTA DE COBRO	802	13-01-01-DT	PAGO HONORARIOS DE 2022
				380222		50576422	2022-03-09	4.341.000,00	0,00	4.341.000,00	806110045	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			CUENTA DE COBRO	802	13-01-01-DT	PAGO HONORARIOS DE 2022
				646422		92104522	2022-04-11	4.341.000,00	0,00	4.341.000,00	806110045	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			CUENTA DE COBRO	802	13-01-01-DT	PAGO HONORARIOS MARZO DE 2022

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas